

# Proyecto educativo



Nombre del Centro

**CEIP San Isidro Labrador** 

Código del centro

45000370

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

06/02/2025

Versión

06-02-2025 14:18:23

















# Índice

#### Introducción

# A. Características del Centro Entorno Líneas estratégicas Respuestas educativas

#### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

#### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

#### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

#### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro









## G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora
lgualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.









# Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-01-2025	29-01-2025	14:30	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria









## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

#### **Entorno**

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

#### Características del centro

El Colegio de Educación Infantil y Primaria San Isidro Labrador, se encuentra en la localidad toledana de Cabañas de la Sagra, a 18 km. de su capital. Este pueblo tiene una población de 2.137 habitantes a 1 de enero de 2024. En los últimos años ha tenido un crecimiento progresivo, pero no acelerado, ya que en el año 2003 el número de personas era de 1.489.

En la actualidad, el municipio de Cabañas tiene una población mayoritariamente joven, ya que un 34,32 % de la población total son menores de 30 años, lo que equivaldría a unos 644 habitantes, frente a< un 16,02 % de personas que son mayores de 65 años, unos 301 cabañiles. Es importante señalar que, de los 1.866 habitantes, un 16,47% son jóvenes menores de 14 años

Se ve que la natalidad ha aumentado, ya que un 4,74% del total de la población, 89 personas, son niños menores de 5 años, si comparamos estos datos con los del año 2003, podemos observar cómo el número de los niños menores de 5 años era inferior, ya que tenía un porcentaje de 4,02%. Esto originará problemas en el centro, ya que al ser de línea 1, dará lugar a una masificación de las aulas o una insuficiente labor de los profesionales ya que, debido a su escasez, verán su trabajo limitado para atender la demanda del alumnado.

Es habitual la inmigración del extrarradio de Madrid a la localidad, debido su proximidad a la Comunidad de Madrid por su zona sur, que en los últimos años ha sufrido un gran crecimiento tanto económico como demográfico; y también la llegada de habitantes provenientes de otros municipios de la provincia de Toledo. Existe, además, un constante flujo de inmigrantes de otros países. En cuanto a la inmigración externa, decir que ha habido un gran aumento en los últimos 20 años. En el año 2003 había un total de 146 inmigrantes, un 9,8% de la población, en la actualidad hay un total de 367, un 19,57 %, atendiendo a esto y volviendo a los datos anteriores podemos ver que en este transcurso de tiempo han llegado al pueblo unos 200 extranjeros por lo que podríamos asegurar que el aumento de población que ha sufrido Cabañas ha sido a causa de la llegada de inmigrantes. Esta inmigración externa es mayoritariamente infantil, ya que son familias con hijos que vienen a buscar empleo y mejorar su calidad de vida.









De este 19,57% son de países de Europa un 37,322% de inmigrantes, principalmente de Rumanía (69,33%), aunque los hay de Austria, Bulgaria, Ucrania, Francia, Italia, Moldavia, Portugal y Polonia; de países de África provienen un 43,582%, aunque la mayoría es de Marruecos (61,249 %), pero también proceden de Mali, Cabo Verde, Guinea y Nigeria; de América del Sur son un 15,794% del total de inmigrantes, especialmente de República Dominicana (20,70%), aunque, además, algunos provienen de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador, Perú, Uruguay y Santa Lucía. Finalmente, de Asia provienen un 3,265% de inmigrantes, principalmente de la República Popular de China (69,23%), además de Irak y Pakistán.

Respecto a la religión, en el pueblo predomina el catolicismo, aunque debido a la llegada de inmigrantes, cuya religión suele ser la musulmana debido a su país de origen. Esta diversidad de culturas repercute en el centro, que, aunque sea aconfesional debido a que es de carácter público, da opcionalidad para cursar la religión católica, y en su lugar se oferta atención al alumnado. La llegada de inmigrantes hace que esta atención al alumnado sea cada vez mayor.

La integración social de todos los inmigrantes del pueblo suele ser favorable, por lo que no han surgido problemas sociales graves en la localidad. Las culturas más destacadas son la de los musulmanes y la etnia gitana. La cultura musulmana con el paso del tiempo se ha ido adaptando a la cultura española, pero los adultos aún conservan sus creencias y costumbres, como la indumentaria propia de su país de origen, como puede ser la túnica en las mujeres para no enseñar la silueta de su cuerpo, la fiesta del ramadán, no comer cerdo... Los más estrictos son los marroquíes, ya que, a las niñas, con la llegada de su primera regla las hacen llevar el velo. Pero, en lo respectivo al resto de los jóvenes, mayoritariamente varones, se van adaptando a la cultura española utilizando una indumentaria similar a la nuestra y realizan actividades propias de una persona de su edad.

Cabañas de la Sagra, desde el punto de vista económico, es un medio rural que se dedica principalmente a la agricultura y a la ganadería, siendo pues el sector primario el de mayor predominancia. El cultivo destacado son los cereales y las legumbres, aunque este sector está en decadencia debido a que la población joven activa no se dedica a ello; son los propios dueños de estas explotaciones los que trabajan la tierra, y estos dueños suelen ser personas adultas, algunos ya ancianos. La ganadería más destacada es la avícola y porcina y su desarrollo es similar al de la agricultura, son los propios poseedores los que se ocupan del cargo y no hay presencia de población joven que se dedique a ello.

Hasta hace poco, la poca industria existente giraba en torno a la agricultura, pero en los últimos años este hecho ha cambiado, ya que el polígono industrial de la localidad ha ido creciendo continuamente y sus actividades son de lo más variadas, desde industria del mueble, metalúrgica, eléctrica¿. En estas fábricas la mano de obra suele ser más joven que en el sector primario, son trabajadores jóvenes, algunos cualificados y otros no. Parte de ellos son de la localidad y otros provienen de pueblos de alrededor. Hay presencia del sector servicios ya que hay pequeños comercios y establecimientos de tipo sociedad limitada en el que la mano de obra no es abundante, ya que no supera los 3 trabajadores.

El desarrollo cultural es incipiente. El nivel cultural del pueblo es bastante bajo ya que el









entorno no favorece el desarrollo de este ámbito; para cualquier actividad de ocio y disfrute deben desplazarse a localidades cercanas como, Olías del Rey, Illescas, Toledo capital¿

Hay unos servicios sociales mínimos. Estos servicios sociales cuentan con 3 Trabajadoras Sociales, 1 Trabajadora Social de Área, 1 Educadora Social, y 1 Auxiliar Administrativa. Esta prestación es la puerta de entrada de los usuarios al Sistema Público de Servicios Sociales, y el canal a través del cual se derivan las demandas de la población hacia los recursos, servicios y/o programas más idóneos, sobre todo en los casos más extremos (desahucios, falta de ingresos).

#### Algunos de los **Servicios y Programas** que ofrece son:

- Intervención Familiar: Acciones de prevención y de apoyo profesional de carácter rehabilitado y educativo. Uno de los destinatarios principales son las familias con miembros menores de edad que puedan encontrarse en situación de riesgo o desamparo.
- Ayuda a domicilio: tiene por objeto prevenir y atender situaciones de necesidad prestando apoyo de carácter doméstico, psicológico y social, facilitando la autonomía personal en el medio habitual.
- Alojamiento alternativo: facilita que las personas en situación de necesidad accedan a otras formas alternativas de convivencia, temporales o permanentes (residencia, vivienda de mayores, centros de discapacitados, centros acogida;).
- Programa de atención a la infancia y a la familia.
- Programa de intervención y educación familiar.
- Programa de Apoyo Personal.
- Programa de Atención Individualizada.
- Programa de Apoyo a la Unidad Convivencia.

El pueblo también cuenta con un centro de salud de atención primaria compuesto por un médico y una enfermera.

Cabañas cuenta con muchas posibilidades de aprendizaje a través del entorno. Hay una BIBLIOTECA (en la que se realizan actividades de animación a la lectura y donde se realizan varios encuentros anuales con autores, dirigidos tanto a niños como a adultos); un CENTRO DE INTERNET, el cual dispone de 12 ordenadores con acceso a Internet, con acceso a la red durante el horario de apertura de la biblioteca; una CASA DE LA CULTURA, donde mensualmente se representan obra tanto teatro como conciertos; ponencias y conferencias que abarcan un amplio abanico de temas. Un CENTRO CÍVICO en el que se realizan actividades como Gimnasia Rítmica, iniciación al Arte (dibujo y pintara), funky y hip-hop, aikido y se dan clases de árabe e inglés; un CENTRO JOVEN en el que se imparte cursos de capacitación y ayuda a la inserción laboral; se ofertan actividades que potencian la inclusión, igualdad, además de intercambios internacionales; y una ESCUELA DE ADULTOS en el ayuntamiento. Hay un polideportivo construido recientemente junto al centro escolar para su uso en Educación Física ya que el centro no dispone de gimnasio, para dar clases de futbol, baloncesto, voleibol¿ también hay un campo de fútbol, pista de pádel y una piscina municipal.









Se encontró hace unos años un yacimiento romano a las afueras del pueblo, cuyo hallazgo más significativo fue un Mosaico romano y unas termas.

El pueblo también cuenta con dos parajes, útiles para salir con los niños a disfrutar de la naturaleza, como son "La Fuente de la Mora" y un área recreativa compuesta por un pinar.

El CEIP San Isidro Labrador está situado en la zona del sur de la localidad, donde se encuentra también el Centro de Atención a la Infancia.

Además, mantiene relación con otros centros educativos para proponer el horario del profesorado itinerante, para intercambiar modelos organizativos, experiencias, materiales, realización de actividades conjuntas (educativas, culturales, deportivas)

El I.E.S. Castillo del Águila de Villaluenga de la Sagra, es el centro que corresponde a nuestros alumnos, por lo que la coordinación consiste en reuniones periódicas durante todo el año para abordar temas como la orientación académica, a familias y alumnos, coordinación de programaciones didácticas que se realizan a través de visitas y charlas.

El centro mantiene relación con el ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, que se ocupa del mantenimiento y acondicionamiento del edificio, colabora en actividades educativas, socio-culturales, en el desarrollo de actividades complementarias, actividades medioambientales, intercambio de información con servicios sociales. La coordinación se realiza a través de un representante del ayuntamiento que forma parte del Consejo escolar y directamente con el alcalde.

Con la biblioteca municipal, todos los cursos se programan actividades en coordinación con el profesorado del centro. También durante todo el curso realizamos actividades programadas para el fomento de la lectura. Todas estas actividades son aprobadas en la PGA y valoradas en la memoria anual. A través de reuniones de coordinación entre el equipo directivo y orientadora que viene dos días a la semana, junto con la trabajadora social y educadora de familia de bienestar social realizamos seguimientos de alumnos escolarizados en nuestro centro, así como de sus familias.

Con el ayuntamiento y la diputación provincial se participa en la mayoría de las actividades que se programan desde el área de educación.

El centro colabora en campañas relacionadas con la salud, derivan e intercambian información respecto a alumnos que están escolarizados y que asisten a estos servicios con el consentimiento de la familia.

El centro también cuenta con la Asociación de Padres y Madres Miralcazar que colabora con los órganos colegiados, y tiene una participación muy activa en la vida del colegio: ya que organizan actividades extraescolares y complementarias, participan en la vida del centro (fiestas, loterías para la realización de las excursiones, rifas), ejercen una labor mediadora entre los padres y tutores, y actúan como un agente integrador entre las familias inmigrantes y el resto de la comunidad escolar.

En cuanto a la colaboración de las familias en la escuela, se ve que en la etapa de Infantil y









el primer ciclo de Primaria los padres asisten a las reuniones generales, pero a medida que los niños crecen, sus padres dejan de acudir.

#### Alumnado:

El número total de alumnos matriculados en el centro es 160, tres unidades de Educación Infantil y 7 unidades de Educación Primaria.

Contamos con alumnos con necesidades específicas que necesitan una adaptación curricular significativa. Y, también existe un colectivo integrado por alumnos que pertenecen a familias con posible riesgo social, y otros alumnos con situaciones que podríamos llamar normalizadas que requieren refuerzo específico para poder conseguir los objetivos previstos. El alto porcentaje de alumnado ACNEE y ACNEAE, hace que nuestro centro sea catalogado de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, según la Resolución de 28/10/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

#### Profesorado, personal laboral y municipal

El claustro de profesores está formado por 20 docentes: 3 de Educación Infantil, 5 de Educación Primaria, 3 especialistas de Inglés, 2 especialistas de EF (1 fijo y otro compartido), 2 de PT (1 fijo y otro del programa PROA+), 2 AL (1 compartido y otro a 1/3 de jornada), 1 de Música (compartido), 1 orientadora (compartida) y 1 de religión.

El centro cuenta también con 1 ATE y 1 conserje y 2 personas de limpieza. Estas últimas pertenecientes al ayuntamiento.

#### Características del Centro

El Colegio está distribuido en un único edificio con dos plantas. La planta baja se divide en 5 pasillos o zonas principalmente y la primera planta en un pasillo o zona. El Centro posee 1 patio para Infantil y otro para Primaria con una pista polideportiva. Además, el pabellón municipal se encuentra pegado al colegio, por lo que también se hace uso de él a diario para el área de EF y otras actividades complementarias.

# Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas









Teniendo en cuenta los referentes que nos proporcionan la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características de nuestro alumnado y teniendo presente el marco legal establecido por la LOE y LOMLOE, el CEIP San Isidro Labrador, tendrá como principios y valores prioritarios los siguientes:

# **PSICOLÓGICOS:**

# 1. FORMACIÓN INTEGRAL, PERMANENTE

Pretendemos una formación integral en todos los aspectos que integran la personalidad del alumnado: físico, intelectual, afectiva, social, moral, Una educación que se desarrolle a lo largo de toda la vida. Fomentando en los alumnos las capacidades de reflexión, análisis y síntesis. Animarles a que opinen y tomen decisiones propias. Potenciando la iniciativa y la creatividad.

# **CONVIVENCIA:**

# 2. EDUCACIÓN EN VALORES. CONVIVENCIA

Nuestro centro priorizará la formación en valores democráticos, donde la educación y la convivencia se desarrollarán en respeto a la libertad de los demás y de uno mismo, a sus convicciones y a su personalidad, fomentando la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad. Creando un clima de diálogo y consiguiendo el respeto a las reglas y normas establecidas democráticamente como medio que hace posible el funcionamiento correcto del Centro.

# 3. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORATIVA

Pretendemos la participación y el esfuerzo individual y compartido entre alumnos, profesores, padres, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad para alcanzar los objetivos propuestos.

# **DIVERSIDAD:**

# 4. RESPETO A LAS DIFERENCIAS: DIVERSIDAD, ACONFESIONALIDAD, COEDUCACIÓN

Pretendemos asumir las diferencias individuales y atender a las necesidades propias de la diversidad con el fin de normalizar los desequilibrios, evitar posibles discriminaciones y garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de medidas necesarias. El centro practicará una educación de calidad, equidad para la igualdad sin hacer diferencias









por razón de sexo, religión, creencias, desigualdades sociales... desarrollando la tolerancia y el respeto a todos sus miembros. Rechazando la discriminación y ajustando la respuesta educativa a las características y necesidades de los alumnos. Asumiendo el modelo de interculturalidad y cohesión social.

# 5. METODOLOGÍA ACTIVA , MOTIVADORA, CIENTÍFICA Y CRÍTICA

Intentamos asegurar la construcción de aprendizajes significativos, motivadores y funcionales, que fomenten en el alumno/a una actitud activa, participativa, globalizadora, científica y crítica, que contribuya en su formación y adquisición de aprendizajes.

# **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:**

# 6. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORADORA DE TODA LA COMUNIDAD

Un Centro abierto al entorno a la investigación, experimentación, innovación, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que alumnos adopten una aptitud abierta y receptiva. Fomentando la actualización constante de los criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias. Entendemos fundamental que el proceso educativo ha de basarse en una estrecha colaboración permanente en el esfuerzo compartido entre alumnos, padres y maestros, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad, para alcanzar los objetivos propuestos. Facilitando una gestión eficiente del centro y de todos sus servicios y recursos

# RELACIONAL

# 7. UN COLEGIO INTEGRADO en el medio y en la realidad en la que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas.

Nuestro centro es democrático y plural, por lo que debemos crear las condiciones para que todos los que componen la Comunidad Educativa puedan tener los cauces para expresar sus opiniones y participar en la marcha del centro. Un centro abierto al entorno y a las innovaciones, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que los alumnos/as adopten una actitud abierta y receptiva. Nuestro centro respetará los derechos de todo el personal que trabaja en él y vela por el cumplimiento de sus deberes.

# Respuestas educativas









Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

Respuestas educativas definidas

Teniendo presente el contexto social, económico y cultural de la localidad, así como el marco legal establecido por la LOE y la LOMLOE, el C.E.I.P. San Isidro Labrador, expone la respuesta educativa, encaminada al desarrollo pleno de nuestros alumnos:

- 1. Priorizando la formación de nuestro alumnado en valores democráticos, de tolerancia que fomenten la convivencia.
- 2. Fomentando la interculturalidad, la resolución de conflictos a través del diálogo, la cooperación y la responsabilidad. En Nuestro Centro se encuentran escolarizados alumnos / as de diferentes países y continentes, por lo que debemos estar abiertos a otras culturas y religiones.
- 3. Garantizando la **formación integral** de cada alumno/a, por lo que optamos por una **educación personalizada** que atienda a la **diversidad**.
- 4. Optamos por una educación de **igualdad de oportunidades entre los géneros**, ya que se observan aún estereotipos sexistas en el alumnado.
- 5. Ofreciendo oportunidades para conocer el **entorno** y los recursos que ofertan las ciudades, y para ello fomentaremos la **curiosidad**, la necesidad de aprender, **descubrir**, **explorar** y realizar **salidas**. Inculcando en nuestros alumnos/as la necesidad de **cuidar el entorno** en que les ha tocado vivir, respetándolo y fomentando en ellos una actitud positiva en su **valoración**.
- 6. Tratando de que adquieran **capacidades creativas** y **espíritu crítico** como desarrollo personal y como recurso para minimizarles la influencia de los medios de comunicación, la falta de estímulos, y hábitos de salud.
- 7. Incluyendo y ofertando en el currículo las **TIC** que les capaciten para desenvolverse en la vida cotidiana y desenvolverse en el medio.
- 8. Educando para la igualdad, al existir una población inmigrante desconectada de la vida escolar, por idioma, cultura, situación socioeconómica en desventaja, por lo que es fundamental que la escuela sea **compensadora e integradora**, utilizando los recursos con ese fin.
- 9. Fomentando una escuela **democrática**, **abierta**, que fomente la **participación**, la **colaboración** y la **implicación** de las familias, con las hermandades y asociaciones culturales con las cuales se realizan actividades conjuntas. Es importante e imprescindible continuar con la apertura y cooperación con el entorno.
- 10. Fomentando, tanto individual como socialmente, hábitos basados en el **respeto mutuo**, **la solidaridad, la cooperación, la convivencia y la paz**, ya que observamos en el alumnado









falta de normas habituales de convivencia y respeto.

- 11. Apostando por la **formación permanente del profesorado**, anticipando los proyectos de innovación para una mejora constante de la acción educativa.
- 12. Facilitando **aprendizajes motivadores y funcionales**, que ayuden a nuestros alumnos/as en sus estudios a lo largo de toda su vida.

# B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro

#### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

#### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno









- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesion	9:00	9:45	45
2ªsesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

# Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

# Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

· Singularidad del centro

# ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

# **EDUCACIÓN INFANTIL**

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.









- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

# **EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos en su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.









- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- I. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

# ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

# PSICOLÓGICOS:

- 1. FORMACIÓN INTEGRAL, PERMANENTE. Pretendemos una formación integral en todos los aspectos que integran la personalidad del alumnado: físico, intelectual, afectiva, social, moral¿, Una educación que se desarrolle a lo largo de toda la vida. Fomentando en los alumnos las capacidades de reflexión, análisis y síntesis. Animarlos a que opinen y tomen decisiones propias. Potenciando la iniciativa y la creatividad.
  - Potenciar el desarrollo de las capacidades del alumnado en todas sus dimensiones: físicas, intelectuales, equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción social.
  - Fomentar actitudes de tolerancia, responsabilidad, respeto a las diferencias evitando rechazo y mostrando solidaridad hacia alumnos nuevos, alumnos con necesidades educativas especiales, familias y profesorado nuevo¿
- Valorar el esfuerzo, la mejora y superación que contribuya a la formación integral del









alumnado.

- Enseñar al alumno/a a resolver sus problemas con espíritu crítico, razonado, creativo y que le permita desenvolverse en el medio.
- Potenciar un plan de acción tutorial cuyo objetivo sea la educación integral del alumno/a y la atención personalizada a cada uno de ellos.
- Realizar las adecuaciones curriculares necesarias en la oferta educativa a la diversidad del alumnado.

# **CONVIVENCIA**

- 2. EDUCACIÓN EN VALORES. CONVIVENCIA. Nuestro centro priorizará la formación en valores democráticos, donde la educación y la convivencia se desarrollarán en respeto a la libertad de los demás y de uno mismo, a sus convicciones y a su personalidad, fomentando la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad. Creando un clima de diálogo y consiguiendo el respeto a las reglas y normas establecidas democráticamente como medio que hace posible el funcionamiento correcto del Centro.
- 3. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORATIVA. Pretendemos la participación y el esfuerzo individual y compartido entre alumnos, profesores, padres, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad para alcanzar los objetivos propuestos.
- Utilizar el diálogo para solucionar los problemas o conflictos de convivencia.
- Fomentar las puestas en común aceptando las normas que democráticamente se establezcan y respetando las opiniones de los demás y los distintos puntos de vista.
- Impulsar la participación, comunicación e información entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Potenciar el trabajo en equipo fomentando valores de respeto mutuo, colaboración, diálogo y reflexión.
- Impulsar en el desarrollo del currículo valores tales como la tolerancia, respeto, solidaridad; Asumiendo las responsabilidades que a cada uno le corresponda.
- Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias y de respeto mutuo (Plan de Convivencia)









# **DIVERSIDAD**

- 4. RESPETO A LAS DIFERENCIAS: DIVERSIDAD, ACONFESIONALIDAD, COEDUCACIÓN. Pretendemos asumir las diferencias individuales y atender a las necesidades propias de la diversidad con el fin de normalizar los desequilibrios, evitar posibles discriminaciones y garantizar la igualdad de oportunidades mediante la adopción de medidas necesarias. El centro practicará una educación de calidad, equidad para la igualdad sin hacer diferencias por razón de sexo, religión, creencias, desigualdades sociales¿, desarrollando la tolerancia y el respeto a todos sus miembros. Rechazando la discriminación y ajustando la respuesta educativa a las características y necesidades de los alumnos. Asumiendo el modelo de interculturalidad y cohesión social.
- Favorecer la integración de todos los alumnos/as evitando el rechazo y mostrando solidaridad entre personas de distintas etnias, culturas, religiones, ideologías, sociales;
- Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando la manera que cada alumno/a pueda seguir su propio ritmo de maduración y de aprendizaje y donde los que presentan necesidades especiales encuentren los medios necesarios para su desarrollo afectivo, social y de aprendizaje.
- Evitar el rechazo y mostrar solidaridad hacia los demás mediante la sensibilización del alumnado ante la desigualdad por razones de sexo.
- Facilitar y promover a través de actividades de grupo la convivencia y el conocimiento entre el alumnado y el respeto a las diferencias.
- Mantener relaciones fluidas y facilitar la coordinación con instituciones tales como: Consejería de Bienestar Social, Infanto Juvenil de S. Sociales.
- 5. METODOLOGÍA ACTIVA, MOTIVADORA, CIENTÍFICA Y CRÍTICA. Intentamos asegurar la construcción de aprendizajes significativos, motivadores y funcionales, que fomenten en el alumno/a una actitud activa, participativa, globalizadora, científica y crítica, que contribuya en su formación y adquisición de aprendizajes.









- Facilitar situaciones de trabajo y estudio que favorezcan aprendizajes motivadores, funcionales y de interés por el estudio: manipulativo, experimentando, observando¿
- Partir de sus conocimientos previos, atender a la diversidad, fomentando la interacción en el aula y el trabajo cooperativo haciendo que el alumno participe en su propio proceso de aprendizaje.
- Facilitar que los profesores puedan coordinar diferentes metodologías propiciando el intercambio de experiencias, fomentando el trabajo en equipo, estableciendo acuerdos consensuados sobre: evaluación, convivencia, materiales y recursos, programando actividades comunes;
- Facilitar coordinaciones dentro del ciclo e interciclo.
- Potenciar la formación permanente del profesorado.
- Estimular el uso de las TIC en los procesos de enseñanza- aprendizaje
- Fomentar el hábito de la lectura y el uso de la biblioteca.

# ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 6. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COLABORADORA DE TODA LA COMUNIDAD. Un Centro abierto al entorno a la investigación, experimentación, innovación, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que alumnos adopten una aptitud abierta y receptiva. Fomentando la actualización constante de los criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias. Entendemos fundamental que el proceso educativo ha de basarse en una estrecha colaboración permanente en el esfuerzo compartido entre alumnos, padres y maestros, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad, para alcanzar los objetivos propuestos. Facilitando una gestión eficiente del centro y de todos sus servicios y recursos.
- Fomentar las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa favoreciendo la información, comunicación y participación entre las familias, el profesorado, el alumnado, las instituciones sociales;
- Facilitar cauces de expresión y participación del alumnado, familias y profesorado, potenciando la participación de todos en la organización y desarrollo de actividades.
- Mantener relaciones de colaboración y trabajo con instituciones deportivas, lúdicas y culturales que nos ofrezca el entorno del centro.
- Colaborar y participar con el AMPA, Ayuntamiento y otros Centros para la realización de









Proyectos, actividades extracurriculares y complementarias;

- Responsabilizar a las familias en la educación de sus hijos
- Facilitar reuniones periódicas entre las familias y el profesorado a
- Diferentes niveles: centro, ciclo, tutoría;
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares.
- Favorecer la actualización y/o renovación didáctica, la innovación y la investigación del profesorado.

# **RELACIONAL**

- 7. Un Colegio integrado en el medio y en la realidad en la que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas. Nuestro centro es democrático y plural, por lo que debemos crear las condiciones para que todos los que componen la Comunidad Educativa puedan tener los cauces para expresar sus opiniones y participar en la marcha del centro. Un centro abierto al entorno y a las innovaciones, comprometido con el medio ambiente, consiguiendo que los alumnos/as adopten una actitud abierta y receptiva. Nuestro centro respetará los derechos de todo el personal que trabaja en él y vela por el cumplimiento de sus deberes.
  - Desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el Medio Ambiente, proponiendo medidas para la conservación empezando por el cuidado del Colegio, el orden y el buen gusto de los materiales propios y ajenos y ampliando este objetivo al barrio, a la localidad¿etc.
  - Facilitar el desarrollo de actividades extraescolares y la disponibilidad de los recursos del Centro para la comunidad educativa.
  - Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación que sean impulsados por el profesorado.
- Establecer cauces de comunicación e implicación con el CPR y otros servicios educativos para posibilitar una formación y asesoramiento docente acorde con las necesidades percibidas por el Claustro.
- Un colegio integrado en el medio y en la realidad en la que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas.
- Acercar al colegio a la realidad natural, cultural y familiar del alumno.
- Fomentar la participación y colaboración con instituciones y otros centros del entorno.









# C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

# Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.









- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- √ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los









principios constitucionales.

✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

#### Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social









- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

# Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

• Objetivos y valores que quían la convivencia

Aprender a convivir con los demás es un objetivo primordial en la educación ya que va a ser el motor principal del proceso de socialización de los alumnos y, por lo tanto, un fin educativo que forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje para nuestro Centro. Se tratará de integrar en el autoconcepto del alumnado la certeza de que ¿el otro es un bien¿; es decir, que aquel que no soy yo constituye una pieza clave para constituir mi propio yo, mi identidad. La construcción de la identidad de la persona será clave para que pueda acceder al mundo que le rodea con seguridad. Educamos para la vida, para que los niños que se nos confían puedan abrirse sin temor. En este sentido educar es introducir al niño en la realidad; una realidad que tiene en sí la capacidad de responder a sus deseos humanos siempre y cuando se la respete. Teniendo en cuenta la información obtenida en los cuestionarios, los objetivos que propuestos para el presente plan son los siguientes:

# **Objetivos Generales.**

- 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción dela igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género enlos centros educativos.









- 6. Sensibilizar hacia el que es diferente y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

# Objetivos Específicos.

Para favorecer estos objetivos generales, el centro procurará:

- 1. Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias de la necesidad de participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- 2. Realizar actividades de sensibilización, basadas en el respeto, la empatía y el respeto, para la prevención del acoso escolar.
- 3. Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- 4. Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras basadas en el esfuerzo, utilizando una metodología activa y participativa, asumiendo el error como parte de la vida y fomentando la tolerancia a la frustación.
- 5. Promover en el alumnado, a través de la reflexión y del autoconocimiento, la identificación de emociones, sentimientos y pensamientos así como ofrecer herramientas que les permitan tomar conciencia y reconducirlos cuando sea necesario.
- 6. Potenciar la libertad del alumnado ante las distintas situaciones de la vida y despertar la conciencia de la importancia de la elección de referentes y de amistades que ayuden a afrontar dichas situaciones, concienciándoles de los peligros del mal uso de dispositivos electrónicos y redes sociales.
- 7. Informar sobre distintas situaciones de riesgo al Claustro de Profesores, así como los distintos modos de actuar frente a ellas.
- 8. Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- 9. Estar alerta ante los casos de alumnos y alumnas que presenten algún tipo de problema o dificultad para detectarlo, abordarlo y propiciar su solución.
- 10. Ofrecer al alumnado técnicas de estudio y de organización de su tiempo de estudio.
- 11. Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo de la personalidad del alumnado dentro del grupo clase, evitando conductas que influyan negativamente a un clima propicio de trabajo.









- 12. Establecer cauces de diálogo para lograr un clima de convivencia y cooperación positivo entre las familias y el centro.
- 13. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...
- 14. Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
- 15. Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad y la paz.
- 16. Realización de actividades y juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.
- 17. Formar a las familias en materia de igualdad.

# EDUCACIÓN EN VALORES. CONVIVENCIA

Nuestro centro priorizará la formación en valores democráticos, donde la educación y la convivencia se desarrollarán en respeto a la libertad de los demás y de uno mismo, a sus convicciones y a su personalidad, fomentando la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad. Creando un clima de diálogo y consiguiendo el respeto a las reglas y normas establecidas democráticamente como medio que hace posible el funcionamiento correcto del Centro. Pretendemos la participación y el esfuerzo individual y compartido entre alumnos, profesores, padres, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad para alcanzar los objetivos propuestos.

- Utilizar el diálogo para solucionar los problemas o conflictos de convivencia.
- Fomentar las puestas en común aceptando las normas que democráticamente se establezcan y respetando las opiniones de los demás y los distintos puntos de vista.
- Impulsar la participación, comunicación e información entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Potenciar el trabajo en equipo fomentando valores de respeto mutuo, colaboración, diálogo y reflexión.
- Impulsar en el desarrollo del currículo valores tales como la tolerancia, respeto, solidaridad¿Asumiendo las responsabilidades que a cada uno le corresponda.
- Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias y de respeto mutuo (Plan de Convivencia)

# D. Desarrollo de los principios









La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

#### **Criterios comunes**

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Según el Real Decreto 157/2022 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establece los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que se concretan en el perfil de salida del alumnado. El perfil de salida identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria. En el art. 6.2 afirma que ¿la intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa¿. Estas competencias clave se concretan en las competencias específicas relacionadas con los saberes básicos de cada área.

# 1. Principios metodológicos para un aprendizaje competencial:

- 1. Aprendizaje significativo.
- Enfoque globalizador.
- 3. Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados
- 4. Atención individualizada al alumnado.
- Interacción alumno-maestro.
- 6. Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- 7. Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- 8. Agrupamientos flexibles y trabajo colaborativo
- 9. Espacios colaborativos y tiempos amplios.









- 10. Utilización de diferentes fuentes de información (TIC)
- 11. Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.
- 12. Potenciación de una metodología investigativa.
- 13. La evaluación como un elemento importante de aprendizaje.

# 2. Objetivos

Todo esto contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que









### reciben y elaboran.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

#### **Materias**

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

#### Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022









2022
2022
tural, Social y Cultural 2023
ra 2023
2023
2023
2023
2023
2023
tural, Social y Cultural 2022
ra 2022
2022
2022
2022
2022
2022
tural, Social y Cultural 2023
ra 2023
2023
2023
2023
2023
2023
tural, Social y Cultural 2022
ra 2022
2022
2022
2022
2022
2022
s y éticos 2022
tural, Social y Cultural 2023
ra 2023
0000
2023
2023
2023

# Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

• En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos









# Campo NO obligatorio por registrar

# Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

# E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

#### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.









- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

#### Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.









- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

#### Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo









y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- √ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

#### **Particularidades**

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

· Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

# Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Transformación digital

**Justificación**: En el Centro se llevan a cabo diferentes reuniones formativas tanto con el DTDR como con el profesorado para formar en materia de digitalización y robótica. Este año, se pasó el plazo para poder realizar un seminario o grupo de trabajo, sin embargo, esto no ha supuesto un problema, ya que la formación se lleva a cabo de igual modo a









pesar de no obtener los créditos correspondientes.

# G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

# Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora Matemáticas	25-11-2024
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora Inglés	25-11-2024
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora Lengua	25-11-2024

# Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	25-11-2024

# Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital de Centro	29-10-2024









#### Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna	22-01-2025

#### Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura del Centro	25-11-2024

# Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	proyecto_AGRUPACIONES CENTROS ESCOLARES	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de actuaciones del EOA	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	proyecto_especifico_AGRUPACIONES_CEIPSANISIDROLABRADOR	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan multidisciplinar Biblioteca Municipal	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa PROA+	25-11-2024